

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
2014-2018
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2015, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON EL OBJETO DE TOMAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL I, INCISO c) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2015, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, Y EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$549,397.35 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL I, INCISO d) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2015, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, Y EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO.







H. AYUNTAMIENTO
 IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
 REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
 TURISMO Y CULTURA
 2014 - 2018

000141

SECRETARÍA GENERAL
 H. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PUEBLA
 2014 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PUEBLA
 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PUEBLA
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA
 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PUEBLA
 REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PUEBLA
 REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PUEBLA
 REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 2014 - 2018

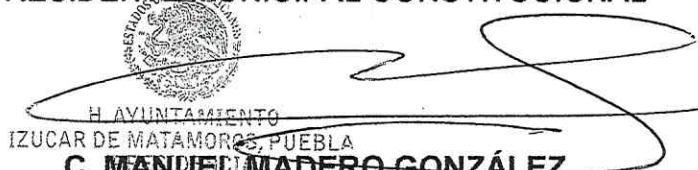
MO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE
 NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS
 OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA
 PÚBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE
 MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE **MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE** A FAVOR DE
 LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
 PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE
 IZÚCAR DE MATAMOROS, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO
 EN LOS PUNTOS ANTERIORES, A FAVOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
 GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y
 SEGURIDAD PRIVADA, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE
 RECIBIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016,
 RESPECTO AL ACUERDO PRIMERO; Y PARA EL ACUERDO SEGUNDO, DEL MES DE
 NOVIEMBRE DE 2015 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, DEBIENDO QUEDAR
 CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
 MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO LO AUTORIZA PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL
 MUNICIPIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, SE CUBRAN LOS PAGOS
 CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017, A
 QUE SE REFIEREN LOS SUBINCISOS I, DE LOS INCISOS c) Y d) DEL NUMERAL I DE
 LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO ANTES CITADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE
 CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS
 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE
 CONFORMIDAD AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL:

HONORABLE AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 H. AYUNTAMIENTO
 IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
C. MANUEL MADERO GONZÁLEZ
 2014 - 2018

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
 PÚBLICA


 H. AYUNTAMIENTO
 IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
 REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA
C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
 Y SEGURIDAD PÚBLICA


 H. AYUNTAMIENTO
 IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
C. JAVIER RODRIGUEZ
 2014 - 2018

 REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y GANADERIA 2014 - 2018 C. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA	 REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL 2014 - 2018 C. AURELIA SANCHEZ DE ALARCON
 REGIDORA DE LA COMISION DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL 2014 - 2018 C. MARÍA LUISA LEZAMA TORALES	 REGIDOR DE LA COMISION DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2014 - 2018 C. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ
 REGIDOR DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS 2014 - 2018 C. FRANCISCO GONZALEZ CANSECO	 REGIDORA DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y TURISMO H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GENERO TURISMO Y CULTURA 2014 - 2018 C. GUADALUPE BÁEZ PAZ
 REGIDOR DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL 2014 - 2018 C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN	 REGIDOR DE LA COMISION DE GRUPOS VULNERABLES H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES 2014 - 2018 C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ
 REGIDOR DE LA COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTES C. CÁNDIDO SOLÍS MERZADO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2014 - 2018 C. LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMIREZ	 SINDICO SINDICATURA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2014 - 2018 C. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ TESORERO TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2014 - 2018 C. ARIEL GALLEGOS DIAZ

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138 FRACCIONES VII Y XII INCISO a), EXPIDO CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO. RUBRICO LA PRESENTE A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.


C. LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMIREZ
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
2014 - 2018